


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El **Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común**, a través de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, y conforme recoge el artículo 185 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta Escrita**, relativa *al cumplimiento, por parte del Gobierno, de la Disposición Adicional Vigésima Primera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.*

Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2019



Yolanda Díaz Pérez

Galicia En Común

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición adicional vigésima primera de la *Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social*, relativa al Estudio para la delimitación del umbral de pobreza y reordenación integral de las prestaciones no contributivas, dispone que *“el Gobierno, en el plazo de seis meses, realizará los estudios pertinentes que permitan delimitar los umbrales de pobreza, con arreglo a los criterios fijados por la Unión Europea, al objeto de reorientar las políticas públicas dirigidas a su erradicación.*

*Asimismo, en el plazo de un año, el Gobierno aprobará un Proyecto de Ley de reordenación integral de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, con el objetivo de mejorar su cobertura, establecer con más claridad el ámbito de sus prestaciones e introducir nuevos ámbitos de protección en orden a colmar lagunas de cobertura que se detectan en el sistema”.*

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno cumplir con la Disposición Adicional vigésima primera de la Ley 27/2011?
2. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno realizar los estudios pertinentes que permitan delimitar los umbrales de pobreza, con arreglo a los criterios fijados por la Unión Europea, al objeto de reorientar las políticas públicas dirigidas a su erradicación?
3. ¿Quién elaborará estos estudios?
4. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno redactar y aprobar el Proyecto de Ley de reordenación integral de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social? ¿Incluirá este proyecto de ley nuevos ámbitos de protección en orden a colmar lagunas de cobertura que se detectan en el sistema?